

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1487

COMISIONES DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO Y DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 12 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 21 de noviembre de 2002

SUMARIO: Municipalidad del Neuquén. Expresión de beneplácito por su ingreso a un nuevo Programa de Mejoramiento de Barrios. **Savron y otros.** (5.812-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Asuntos Municipales han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros señores diputados por el que expresa beneplácito por el ingreso de la municipalidad de la ciudad capital de la provincia del Neuquén al Programa de Mejoramiento de Barrios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 5 de noviembre de 2002.

Antonio A. Lorenzo. – Rosa E. Tulio. – Juan C. Olivero. – Liliana E. Sánchez. – María A. Torrontegui. – Atlanto Honcheruk. – Miguel A. Baigorria. – Sergio A. Basteiro. – Horacio Vivo. – Liliana A. Bayonzo. – Rosana A. Bertone. – Pedro J. C. Calvo. – Luis F. J. Cigogna. – Ismael R. Cortinas. – Carlos A. Courel. – Zulema B. Daher. – José Fernández Valoni. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Miguel A. Jobe. – Juan C. López. – Alfredo A. Martínez. – María L. Monteagudo. – Marta L. Osorio. – Elsa S. Quiroz. – Gabriel L. Romero. – Haydé T. Savron. – Lisandro M. Sejas. – Pedro A. Venica.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Beneplácito por el ingreso de la Municipalidad de Neuquén a un nuevo Programa de Mejoramiento de

Barrios que cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), más aportes complementarios a cargo del gobierno provincial y el aporte de recursos humanos del municipio capitalino.

Haydé T. Savron. – Dante O. Canevarolo. – Ismael R. Cortinas. – Fernanda Ferrero. – Nilda C. Garré. – Luis J. Jalil. – Gabriel J. Llano.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros señores diputados, por el que expresan beneplácito por el ingreso de la municipalidad de la ciudad capital de la provincia del Neuquén al Programa de Mejoramiento de Barrios, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Antonio A. Lorenzo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El gobierno y la municipalidad de la provincia del Neuquén y el Banco Interamericano de Desarrollo han puesto en marcha un programa de recuperación de barrios neuquinos.

La puesta en marcha de esta iniciativa favorecerá a 102 familias de Valentina Sur y a 242 del Gran Neuquén Sur que actualmente residen en esos barrios. Mediante este programa se realizarán en los barrios mencionados obras de infraestructura básica, para la habitabilidad de los lotes.

Entre los trabajos a realizar figuran las redes de agua, gas, cloacas, electricidad, núcleos húmedos y obras de saneamiento.

A través de este programa se pretende regularizar las situaciones de dominio de los lotes de los

vecinos involucrados, no sólo mediante el asesoramiento en cuanto a los aspectos legales, sino a través del financiamiento de los fondos necesarios para la confección de escrituras.

Uno de los requisitos fundamentales para ingresar al proyecto es el diagnóstico ambiental de la zona a la cual se lo afectará, por lo que aquellos problemas que pudieran surgir serán resueltos dentro del programa, mediante medidas de mitigación que serán financiadas como parte del mismo. El BID financiará, de ser necesario, los talleres de partici-

pación barrial y las acciones de intervención social que se lleven adelante, con el fin de promover y apoyar el desarrollo de procesos de organización y autogestión comunitaria.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que acompañen el proyecto con su voto.

*Haydé T. Savron. – Dante O. Canevarolo.
– Ismael R. Cortinas. – Fernanda
Ferrero. – Nilda C. Garré. – Luis J.
Jalil. – Gabriel J. Llano.*